

A la ciudad e república se les sigue
y pidiendo el término que se
les dio que es Parado y mingo
mas Palanar o nueva miento
mano que se les notifi que a el
migo que es alabar que es de aqui
a el pueblo en todo el día que se con
gran tierra de este que se les roba
Dotermino ultimo y lo peren
sino traiga y de las di gas fiancas
legas la mas abonada y a les gja
le conuegan. Ni de la ciudad Pa
ra que cumplida sea uaxa a uaxo
y postura que se en el di go uino
segun las condiciones con que se
deio migo. Por que se uen do se le
admita la dga postura y se en
tendera y ter na por abonado e ac
ditado para que se le ad mita en
don de no lo abiendo ser auisto ser
la dga postura juratoria e de
ningun efecto en mo de postura
la dga y disputada le abran Por con
uena o yes el uido no cumpliendo de
suparte ex ran en segu miento de
la dga primera postura fe ga

